



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 397/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la renuncia presentada por el docente PENDER, Gerardo Rubén y,

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente fue incorporado a la planta estable de docentes de la Facultad Regional Bahía Blanca según Resolución de Rector N° 910/2021, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, como Profesor Asociado Regular en el Laboratorio de Ingeniería Mecánica, del Departamento de Ingeniería Mecánica con UNA (1) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por el docente PENDER, Gerardo Rubén (D.N.I. N° 17.280.492 - Legajo UTN N° 32.986) al cargo de Profesor Asociado Regular en



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

el Laboratorio de Ingeniería Mecánica, del Departamento de Ingeniería Mecánica, con UNA
(1) Dedicación Simple, a partir del 22/08/2023 en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3251/2023

UTN
f.p
n.m.m
r.a.h